



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cúcuta, 12 de febrero de 2026

**PARA** Jannette Graciela Ardila Sarmiento  
**DE** Hugo León Taborda Ocampo  
**ASUNTO** Designación de supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos:

No.	CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO	Link
1	CO1.PCCNTR.8863766	LEIDY PAOLA ESCOBAR YASNO	54_9537_008 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en la ejecución de los procesos de la Coordinación del Grupo de Administración Educativa-GAE en lo referente al registro, inscripción, selección y matrícula de los aprendices de las formaciones tituladas virtual, presencial y oferta especial, programadas por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44692780&amp;isFromPublicAr ea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44692780&amp;isFromPublicAr ea=True&amp;isModal=False</a>
2	CO1.PCCNTR.8920619	INGRID PAOLA ALDANA JIMENEZ	54_9537_009 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en la ejecución de los procesos de la Coordinación del Grupo de Administración Educativa- GAE en lo referente al registro, inscripción, selección y matrícula de los aprendices de las formaciones complementarias, programadas por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44826972&amp;isFromPublicAr ea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44826972&amp;isFromPublicAr ea=True&amp;isModal=False</a>

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisora en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
Hugo Leon Taborda Ocampo  
Fecha: 2026.02.16 15:30:21  
-05'00'

**HUGO LEON TABORDA OCAMPO**

**Subdirector (E)**

**Centro de la Industria la Empresa y los Servicios- CIES**



Revisó: Martha Yaneth Ferrer Cardenas – Líder de Contratación SPI *Martha Yaneth Ferrer C.*  
Elaboró: Juan David Bolaños Carrillo – Contratación SPI *Juan David Bolaños Carrillo*



## CPE No. 54-9-2026-001861 - DESIGNACION DE SUPERVISION

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Lun 16/02/2026 4:49 PM

**Para** Jannette Graciela Ardila Sarmiento <Jgardila@sena.edu.co>

**CC** Hugo Leon Taborda Ocampo <htaborda@sena.edu.co>; Maria Alexandra Barroso Velasco <mabarroso@sena.edu.co>; Luis Miguel Lopez Celemin <lumlopez@sena.edu.co>; Martha Yaneth Ferrer Cardenas <myferrer@sena.edu.co>; Juan David Bolanos Carrillo <jbolanos@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (252 KB)

DESIGNACION DE SUPERVISION APOYOS COORDINACION GAE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-202.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-001861-(54)---JANNETTE GRACIELA ARDILA SARMIENTO-DESIGNACION.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-001861	2026-02-061432	2/16/2026 4:48:10 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DESIGNACION DE SUPERVISION

Cordial saludo,

Cúcuta, 12 de febrero de 2026

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos:

Consultar PDF.

Cordialmente;

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

1/3/26, 11:19 a.m.

Bandeja de entrada: Martha Yaneth Ferrer Cardenas - Outlook

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente